I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 15

CONCÓN, 08 ENE 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- 4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº79, de fecha 04 de enero de 2021.
- 6. Curriculum Vitae con Providencia Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE, contratación en calidad de a Contrata de la Srta. CATALINA FIGUEROA WIEDEMAN, RUN: Grado 16° E.M., 44 horas semanales, escalafón Auxiliar, domiciliada en Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones en el departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 2. CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
- 3. NOTIFÍQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

PATRICIO AND SÉCRÉTARIO MUNICIPAL

PAT/MEG/MYG/cvc DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Santrol Objetado Observado Bevisado